ACTA Nº 02-2020.

Fecha: viernes 24 de enero de 2020.
Sesión extraordinaria.

ACTA Nº. 02-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC ALAUSI, efectuada el día viernes 24 de enero de 2020; el coliseo de la parroquia de Achupallas del cantón Alausí, siendo las 10:00, previa convocatoria Nº.02-2020, de fecha 23 de enero de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Yánez Alcalde del GADM Alausí, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales, directores departamentales, y ciudadanía en general a la sesión extraordinaria de concejo municipal; Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda.** Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón: señor Marco Guerra Vicealcalde del cantón Alausí, Ab. Eduardo Llerena concejal urbano, Sr. Alfredo Guamán, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán, Concejales Rurales del nuestro cantón, Sr. Eduardo Pilco Presidente dela Junta Parroquial de Achupallas, Sr. Mesías Bonífaz, Sra. Mercedes Collaguazo, Sra. Laura Naula, distinguidos vocales de la Junta Parroquial de este hermoso sector. Señor teniente político de la parroquia. Señora y señores directores de distintos departamentos, presidentes de diferentes comunidades de la parroquia Achupallas, señoras y señores habitantes de esta hermosa parroquia, hombres y mujeres de la parte alta de nuestro cantón. Sabiendo que la responsabilidad de las autoridades es informar, estar en contacto con el pueblo, el día de hoy 24 de enero de 2020, tuvimos la suerte de venir compartir con ustedes esto momentos, no solamente con algo, si no informar si no con la mismas responsabilidad que los estamos haciendo una sesión formal de concejo, en presencia de los dirigentes de la parroquia Achupallas. Señor secretario sírvase constatar el quorum. EL Ab. **Cristian Ramos** Secretario: señor Alcalde, contamos con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además tenemos le honor de contar en esta mesa con el Sr. Eduardo Pilco Presidente del GAD Parroquial de Achupallas, Sra. Mercedes Collaguazo, Sra. Laura Naula, Sr. Mesías Bonifaz, Sr. Patricio Guamán vocales del GAD Parroquial de Achupallas, y se cuenta con la presencia de la Rocío Yánez Procuradora Síndica. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión extraordinaria, y dispongo se de lectura al orden del día. Secretario Ab. **Cristian Ramos.** ***PUNTO UNO.-*** *Conocimiento del Oficio, suscrito por el Tec. Manuel Mora, Presidente del Club Especializado Formativo Independiente San Pedro de Alausí.* ***PUNTO DOS.-*** *Conocimiento y análisis del Memorando 123-DF-2020, suscrito por el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero del GADMCA.* ***PUNTO TRES.-*** *Intervención del Sr. Eduardo Pilco Presidente del GAD Parroquial de Achupallas.* ***PUNTO CUATRO.-*** *Intervención del Ing. Rodrigo Rea Alcalde del*

cantón Alausí. **El Ab. Eduardo Llerena:** señor Alcalde, señores concejales, compañeros de la Junta Parroquial de Achupallas, público en general, al tratarse de una sesión extraordinaria está dispuesto el orden del día, por lo que solicito se apruebe. **El Sr. Marco Guerra:** señor, alcalde, señores concejales, presidentes de las distintas comunidades buenos días, al ver que no hay cambio en el orden del día, apoyo la moción. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán apoyo la moción, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena que se apruebe, Ing. Remigio Roldán que se apruebe, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. **Secretario:** informo con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo, sin modificaciones. Como **PUNTO UNO.-** Conocimiento del Oficio, suscrito por el Tec. Manuel Mora, Presidente del Club Especializado Formativo Independiente San Pedro de Alausí. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El Ing. **Remigio Roldán:** señor Alcalde, compañeros, niños y niñas, reciban un cordial saludo, presidente, miembros de la Junta Parroquial de Achupallas, referente al punto de orden, permítame manifestar, en el cual se refiere el Club San Pedro de Alausí, el derecho al deporte como derecho fundamental manifiesta, las actividades deportivas y recreativas es un derecho humanos que debe ser respetado y aplicado, el derecho a la seguridad y a la participación en el deporte serán reconocidos en numerosas convenciones internacionales, la UNESCO en 1978 reconoció el deporte y la recreación física como un derecho fundamental para el mundo, el deporte y la paz, permiten en nuestro cantón parroquias, comunidades, el deporte promueve la solidaridad , respeto, trabajo en equipo, responsabilidad, honestidad, autoestima, unión y hermandad entre los pueblos. A pesar de todo hoy en día tiene derecho al fomento e intervención las instancias correspondientes, la Constitución dela república en el Art. 24 manifiesta: Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre. El COOTAD; Art.54, literal q) Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón. El artículo 55, literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. Con estos antecedentes propongo que a través de la unidad de desarrollo social en un plazo de 15 se analice la factibilidad técnica económica y jurídica propuesta por el Club Independiente San Pedro de Alausí. El Sr. **Alfredo Guamán:** señor alcalde, vicealcalde, compañeros, concejales, presidente de la Junta Parroquial, presidentes de las comunidades, corporaciones, miembros de cabildos,

de la Corporación Zula, compañeros funcionarios, comunidades y pueblo, permítanme saludarles buenos días. Señor alcalde, solamente voy a decir, el compañero Remigio había manifestado, solamente compañeros art. 35 de la Constitución muy claro las personas adultas mayores, discapacitadas: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. Como gobierno parroquial debemos apoyar, quisiera decir en asunto de deporte es muy importante, es salud, educación, deporte une a los pueblos, tanto indígenas mestizos interculturalidad, yo estoy de acuerdo pero quiero decir, este tipo de convenio, acuerdo ayuda no debe ser solo parte matriz, si no en las parroquias, organizaciones, en las comunas, y en beneficio de pueblo de Achupallas y del cantón, apoyo al compañero Remigio. El Ab. **Eduardo Llerena:** gracias señor alcalde, ante el pedido del Club Independiente San Pedro de Alausí, al ser de la matriz me complace en conocer que esa institución deportiva en algunos años ha ganado el ascenso, se trata de un Club deportivo privado en el que alguna manera nosotros como entidad, no podríamos intervenir directamente, ellos hacen alusión que no contamos con recursos, por lo que piden que nos integremos de esta institución y apoyemos ese proyecto, sin embargo fue claro el Ingeniero Remigio Roldán que pidamos criterio técnico y jurídico, para poder decidir cómo seno del concejo, sin embargo el Art. 55 del COOTAD, literal g) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. Las atribuciones que como concejo municipal tenemos, en ese sentido nosotros como institución podremos apoyar con instrumentos deportivos, uniformes, mas no con recursos para pagar a jugadores, contratar elementos que participen en ese club este es un club profesional, no es un club amateur. El compañero Alfredo Guamán indico que debemos dar apoyo a cada una de las comunidades parroquias, y precisamente en la unidad e desarrollo social en sus plan anual si consta esos proyectos, estaremos apoyando en tema deportivo a cada una de las comunidades y las parroquias, en esa consideración apoyo la moción en donde solicitemos en un plazo de 15 días a jurídico y financiero, tener más criterios para poder estar claro respecto a este pedido del Club Independiente San Pedro de Alausí. El Sr. **Medardo Quijosaca:** señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros presidentes, buenos días, el ingeniero Remigio Alfredo ha hablado donde justificamos Art. 35 de la Constitución: Las personas adultas

mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. Apoyar y respaldar, art 57 atribuciones del concejo municipal, tomar resoluciones, porque no decir primera vez en la historia venimos acá a hacer sesión de concejo, agradezco, acá estamos para apoyar. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** creo que estamos claros compañeros, hablando de propuestas, estamos acá como autoridades, el único fin es que cada uno de los ciudadanos del cantón Alausí, se sientan mejor, protegidos, que sientan que hay alcalde y concejales que respalda a su gente en el cantón, la sesión del día de hoy estamos demostrando que estamos presentes, hemos venido acá, sin estar en política, a sentir lo que ustedes sientes, porque es mucho mejor, ver cómo están como viven ustedes. Señor secretario proceda a tomar votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán, con condición que el deporte debe ser apoyado en matriz también en parroquia organizaciones y comunidades mi voto a favor, Sr. Marco Guerra, siendo que vengo de una familia deportiva, conociendo del tema, apoyo la moción, siendo que como municipalidad debemos apoyar el deporte comunitario interparroquial, a favor, Ab. Eduardo Llerena, antes de mantenerme en la posición, que dar a conocer que desde años anteriores hemos venido apoyando con el transporte, en ese sentido previo a los informes que nos entreguen financiero y jurídico volveremos a tomar atención, aclarando cual será nuestra posición frente al pedido del Club Independiente que se apruebe, Ing. Remigio Roldán, el deporte siendo un deporte fundamental para seres humanos y las instituciones responsables, de promover fomentar, y esperamos no solo Apoyar a este club, aquí en Achupallas tenemos un Club adherido a la liga cantonal, a nuestros deportistas, hay que fomentar las policitas públicas para cambiar nuestra sociedad, tener una sociedad justa, con cultura, para tener cambio y desarrollo, invitamos los hijos jóvenes muchas gracias por el respaldo. Sr. Medardo Quijosaca: gracias alcalde concejales, generar la amistad en los jóvenes que no vayan por mal camino, a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea: señores concejales, conociendo que el deporte es la base de un pueblo culto, pueblo sano, todo vamos a impulsar el deporte, en nuestro plan de trabajo está que vamos a hacer campeonatos en cada una de las parroquias, y que vamos a sacar a los mejores jóvenes con el objetivo de tener una selección del cantón Alausí, pero no conformado solo con gente de la parte urbana, si no conformada con cada uno de los jóvenes, de Totoras, Pomacohco Jubal, Guangras, Ozogoche Alto, Ozogoche Bajo, de Llilla, Huanca Pallaguchi, del Azuay, vamos a hacer el campeonato interparroquial, y al final todos los años tendremos la selección cantonal y eso va a ser porque queremos a nuestra tierra y por ende a nuestro cantón Alausí, por eso mi voto a favor. **Secretario:** informo con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN.- Considerando. **Que,** el

artículo 238 de la Constitución, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El oficio de fecha 20 de enero de 2020, presentado por el Tec. Manuel Mora Presidente del Club Especializado Formativo Independiente San Pedro de Alausí, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime Resuelve. Art. **1.-** Remitir la solicitud realizado por el Club Especializado Formativo Independiente San Pedro de Alausí, a la Unidad de Desarrollo Social, Financiero, y Jurídico, para que emita un informe en el plazo de 15 días. Art. **2.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO DOS.-** Conocimiento y análisis del Memorando 123-DF-2020, suscrito por el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero del GADMCA. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El Ing. Remigio Roldán: La petición del oficio 033, manifiesta el artículo 498 del COOTAD, y que debe basarse a la ordenanza, sin embargo la Constitución articulo 35 manifiesta: .- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. Y el Art. 323 del COOTAD: Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. El Art. 57bliteral c) del COOTAD: c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute. Con los instrumento legales, propongo que se exonere, de los aranceles de tasas por permisos de construcción y aprobación de planos, mi fundamento tienen coherencia con el pedido para construcción de viviendas del MIDUVI, esa propuesta planteo señor alcalde. El Sr. **Alfredo Guamán:** el artículo 57 literal c) del COOTAD: Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute. La COOTAD dice que puedo exonerar, tenemos razón hay que apoyar, a los discapacitados, hablo de continuar con este apoyo, con esto de mi parte para el desarrollo sea mestizo o indígena apoyo la moción del concejal. El Ab. **Eduardo Llerena:** han sido muy claros al enunciar la normativa legal, el Art. 57 literal a), siendo parte de este municipalidad como no apoyar este tema de interés social siendo parte las mismas, son vivienda de 51 metros cuadraos, y que los amigo que

se han visto beneficiado, que ni siquiera tengo el gusto de conocerlos, siendo nuestras facultades, solicito que nos aclare con el criterio jurídico, en vista de que única instancia podemos aprobar. Pido que intervenga la Ab. Procuradora sindica El Alcalde ing. **Rodrigo Rea:** permítanme saludar al presidente de Totoras, de la corporación Zula. La **Ab. Rocío Yánez:** solicitan la exoneración de tasas por aprobación planos, permisos de construcción, propongo en conocimiento el Art. 568 del COOTAD: Servicios sujetos a tasas.- Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios: a) Aprobación de planos e inspección de construcciones. Adicional 147 del COOTAD: **Art. 147**.- Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda.- El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. Artículo 55 del COOTAD, literal g), literal t; 186 del COOTAD: Facultad tributaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritos metropolitanos mediante ordenanza podrán crear, modificar, exonerar o suprimir, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por procesos de planificación o administrativos que incrementen el valor del suelo o la propiedad. El pedido de exoneración debe ser conocido y aprobado por el concejo. El Ing. **Remigio Roldán:** de acuerdo al art. 35 de la Constitución, vuelvo a proponer, porque ya exoneramos el Centro de Salud de Tixán, de nuevo propongo que se dé la exoneración de las tasas. El Sr. **Medardo Quijosaca:** compañero, eso es por necesidad, no es solo en Tixán, si no en las demás parroquias. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** gracias a los señores dela Gestión de Riesgos que están aquí. Saludar también al Sr. Arturo Urgirles un achupalleño que es presidente de la Junta Parroquial de Pumallacta. Escuchando sus intervenciones, no debemos ser indiferentes con la personas pobres, estas personas nos han solicitado porque son de bajos recursos económicos y el MIDUVI nos está pidiendo, porque ellos también tiene derecho, a la gente que menos tiene allá debemos apuntar nuestro trabajo, no solamente Alcalde, concejal sino cada uno de los ciudadano, debemos apoyar al más pobre, y ahora alcalde y concejales, apoyamos esta causas. Por lo expuesto señor secretario proceda a tomar votación. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán: apoyar, porque el pueblo necesita, por eso mi voto a favor, Sr. Marco Guerra: es clara nuestra función legislar, y apoyar a lo que necesitan a favor, Ab. Eduardo Llerena: es clara la petición de los 4 ciudadanos, en virtud de sus escaso recursos económicos, en base a nuestras facultades, que se elabore la respectiva resolución, que se apruebe, Ing. Remigio Roldán: más allá de ser autoridades hay que ser buenos seres humanos y aquí está la evidencias y lo vamos a seguir haciendo, que se apruebe, Sr. Medardo Quijosaca a favor, estamos para trabajar conjuntamente, apoyo Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor, apoyo la moción. **Secretario:** informo con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.** Considerando: **Que,** el artículo 238 de la Constitución, establece que, Los gobiernos autónomos descentralizados

gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que,** el artículo 6 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Garantía de autonomía. Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. **Que,** el artículo 57 literal a), del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que,** el artículo 57 literal c), del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute. **Que,** el artículo 323 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina. Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. **Que,** mediante Oficio Nº MIDUVI-OTPSCH-2019-0359-O, el Arq. Vinicio Edelberto Robalino Hernández, solicita la intervención de la aprobación de planos de vivienda Tipo Uno, Tipo Dos, que beneficiarán a las familias identificadas en extrema pobreza. **Que,** mediante Memorando Nº 005-CUR-GADMCA-2020, el Arq. Henry Villalta expresa: el departamento de control urbano, luego de revisar la parte técnica, procede a determinar los siguientes costos administrativos. El informe mediante Memorando Nº 123-DF-2020, suscrito el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Memorando Nº 058-DJ-GADMCA-2020, suscrito por la Ab. Rocío Yánez Procuradora Síndica. Por las consideraciones expuestas, y en uso de sus facultades, establecidas en la Constitución y la Ley, el concejo por decisión unánime. **RESUELVE. Art. 1.-** Exonerar el costo por la tasa por permisos de construcción y la tasa por aprobación de planos, solicitados para construcción de viviendas Tipo Uno y Tipo Dos, a las siguientes personas:

Nombre del Beneficiario	Parroquia	Sector	Tipo de Vivienda	Área de construcción	Permiso de construcción	Aprobación de planos.

Ortega Vargas Marco Antonio	Tixán	Charicando	2 Dor.	51,03 m^2	43,00	18,00
Paca Paca María Soledad	Tixán	Santa Julia	2 Dor.	51,03 m^2	43,00	18,00
Padilla Sislema María Elba	Tixán	Charicando	2 Dor.	51,03 m^2	43,00	18,00
Vargas Lema María Baltazara	Tixán	La Merced	2 Dor.	51,03 m^2	43,00	18,00

Art. 2.- Encárguese de la aplicación de la presente resolución, a la Dirección Jurídica, Financiera, unidades de Rentas y Control Urbano y Rural del GADMCA. **Art. 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese. Como **PUNTO TRES.-** Intervención del Sr. Eduardo Pilco Presidente del GAD Parroquial de Achupallas. **El Sr. Eduardo Pilco:** señor Alcalde del cantón Alausí, señores concejales, señor teniente político, vocales de las juntas parroquiales, señores presidentes de las comunidades, de la Corporación Zula, UCIZA, de la Unidad Educativa Mariscal Sucre, niños jóvenes, tengan muy buenos días. Agradezco por primera vez la sesión de concejo en Achupallas, felicito su actitud, por hacer la sesión de concejo, y saber cómo son la intervenciones de sus cuerpo legislativo, concejales, para que conozca el pueblo, y una buena persona llega sin miedo ni temor, habrá preguntas, con eso quiero agradecer a quienes nos honran con su presencia, dejando de hacer actividades diarias. Luego quisiera decir tratar el tema del deporte, le felicito que de una y otra manera intervenga, como nos supieron decir los señores concejales, no podemos dar mucho, pero si con uniformes, transporte, dar a conocer que en achupallas va a haber una escuela de futbol para los jóvenes, hoy nos hemos puesto de acuerdo, no solo para Achupallas si no para que de aquí salgan los buenos deportista hacia el cantón la provincia, vamos a dotar de kits a los que integren la escuela de futbol, y vamos a pedir al municipio su apoyo. También felicitarle su apoyo a las personas de recuso económicos bajos, hoy tenemos que pensar en ellos. Como **PUNTO CUATRO.-** Intervención del Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí. **El Ing. Rodrigo Rea:** permítanme que tome un minuto de su tiempo, hay un compañero achupalleño que falleció la semana anterior, y fue amigo de todos nosotros, Don Eduardo Altamirano, esas cosas hace que llevemos en el corazón, pido un minuto de silencio en su nombre (…) Muchas gracias. Quiero dar la palabra a cada uno de las concejalas que quieran dirigirse a la ciudadanía. El Ing. **Remigio Roldán:** primero felicitar a usted tomar la iniciativa de realizar sesiones no solo extraordinaria sino ordinaria, para que nuestra ciudadanía esté informada, cuando salgamos a territorio primero tratar tema de Achupallas, que se pongan en priorización temas proyectos avances. Nosotros como autoridades somos electos pero el poder ejerce la ciudadanía. Y para el próximo presupuesto y proyectos para que el presupuesto 2021, prioricemos en servicios básicos, es reducir la pobreza, desnutrición infantil, en agua potable según el PDYOT; tenemos en dotación de agua potable nos falta 91 % de ciudadanía, el 94 % no tenemos acceso a

alcantarillado, en recolección de desechos sólidos el 96.5 % no accede, el tema de personas con discapacidades tenemos 642 personas con discapacidad, el 10 % debe llegar. Tenemos el 25.8 de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, no estamos teniendo hombres inteligentes, personas inteligentes, el tema de baterías sanitarias nuestro cantón, las necesidades fecales estamos haciendo tras de una casa, en el monte, a donde va, a contaminar, nosotros somos responsables de distribuir el presupuesto en forma equitativa, cuando conocemos nudos críticos vamos a hacer una buena planificación, invitar a nuestros directores, esto es tener sentido común, muchas gracias, me queda el agradecer por venir a ser partícipes, ustedes hacen la evaluación de como comportamos en el seno del concejo, muchas gracias. El Sr. **Alfredo Guamán:** señor alcalde pueblo presente, porque no agradecer por la iniciativa, creo que primer vez en la historia con sesión de concejo en Achupallas, algo nada más, como Remigio dijo, nos manifestó que el pueblo algo debe palpar conocer, creo señor alcalde para las próximas sesiones, hay que continuar, quiero decir que la gente e asuntos varios hay que informar al pueblo, aquí están los mandantes, achupalleños presentes, hay que decir con el presupuesto participativo las obras, y también hay que hacer obra, vale la pena decir compañeros funcionarios debe mover hacer las cosas, trabajar coordinar con los cabildos organizaciones, líderes y cada uno de las comunidades, aunque seamos allá, concejales, en concejo peleamos discutimos pero hay que trabajar, pueblo de Achupallas, Achupallas es grande, sobre de los límites, Cañar quiere robar quizá algo Comisión de Límites algún anuncio ya tiene que Guangras Jubal Pomacocha, van a ser para Chimborazo eso es importante, continuamos con la lucha, porque es nuestro territorio. De mi parte agradecido, presidente de Totoras, muy agradecido buenos días, buenas tardes. El Sr. Medardo Quijosaca: ya han dicho los compañeros, yo en mi idioma, voy a decir: (…) 1.18. El Sr. **Marco Guerra:** gracias señor Alcalde por la oportunidad de llegar y ver las necesidades que cada comunidad lo tienen, seguros estamos que con todas las personas, nosotros siempre hemos estado pendientes de todas las obras que tenemos acá. Queremos llegar de esta manera a las 9 parroquias del cantón Alausí, gracias por asistir. El Ab. **Eduardo Llerena:** en esta parte final, expresar mi saludo reverente a la siempre recordada parroquia de Achupallas, y sus 26 comunidades, estamos muy agradecidos por la benevolencia, amabilidad, en este acto, por su importancia e historia ya que fue historia desde el Tahuantinsuyo, Achupallas fue el sector en donde se construyeron los bloques y reservorio para almacenar productos agrícolas que abastecían sectores aledaños como Sevilla Pumallacta, Gonzol, la Moya, Chunchi, además quiero enaltecer su potencial turístico ya que en este bello lugar, es punto de partida del camino de Inca que atraviesa los páramos de Tres Cruces, camino de culebrillas, que conduce a las ruinas de Ingapirca y Cañar, sin dejar de lado las lagunas de Ozogoche y Mapaguiña, como no agradecer a la parroquia Achupallas y sus 26 comunidades, hoy nos ha permitido saludarle y expresar que cada uno de nosotros, en mi caso concejal urbanos solo por temas demográficos, yo soy el concejal de cada uno de los sectores de Alausí, hemos venido apoyando los 5

concejales esta administración, buenos días. El **Ing. Rodrigo Rea:** gracias por sus intervenciones, no crean que todas la reuniones de concejo lo damos de esta manera, en veces los concejales y el alcalde no ponemos a debatir, fuerte delante de una mesa, pero saben porque estamos aquí, porque sabemos las cosas que estamos haciendo, no crean que algún concejal o Rodrigo Rea pretenda beneficiarse, de forma individual; por eso primero ponemos las cosas en manos de Dios, no somos perfectos, y sabrán todos ustedes, indígenas, blancos y negros, mestizos, también somos pecadores, cometemos errores, por eso siempre vamos a decir la perfección no es terrenal, la perfección es divina, sin embargo esta mañana, me permito indicar la proyección de obras para la parroquia achupallas indicándoles que esta proyección no solamente queremos venir a decir, y las obras de 2020 cumplir en el año 2023, eso es una mentira. Y hoy estamos viviendo, y por ello tenemos obras atrasadas del 2015, 2016, 2017, 2018, sabiendo que tenemos recursos, ahí están la cuentas, que por falta de voluntad no lo han hecho. Eso por eso que estamos haciendo cambio en nuestra administración, si ahora no hacemos cambios no lo haremos nunca, y lo estamos haciendo por el bienestar de ustedes compañeros achupalleños. Las obras para este año en las comunidades tenemos: vamos Totoras tenemos mejoramiento de agua potable por 30 mil dólares, comunidad de Totoras construcción de alcantarillado 80 mil dólares, son los primeros paso que vamos a dar en Totoras, eso no es el fin, mi propuesta como Alcalde y de os concejales es dejarle a Totoras con sistema de alcantarillado, qu sea funcional y digno como ustedes se merecen. En Santa Rosa de Chicho tenemos para adoquinado 113 mil dólades, igual tenemos apertura de vías 40 mil dólares; en la comunidad la Dolorosa tenemos apertura de vías, por un valor de 20 mil dólares, en la comunidad de Pomacocho tenemos mejoramiento vial con 21 dólares. Para Jubal valor de 15 mil dólares para vialidad, a parte que vamos a llegar con nuestro compromiso que es llegar a apertura la vía, en la comunidad de Ozogoche Bajo tenemos 17 mil dólares para vialidad; para Guaylla chico tenemos 12 mil dólares para vialidad; en Chiniguayco vamos a intervenir la escuela que necesitan hacer un aula, vamos a poner la retroexcavadora, también la volqueta a parte del presupuesto participativo, en la comunidad de Azuay tenemos mejoramiento vial adoquinado con un valor de 33 mil dólares; en Chipcha tenemos vamos invertir 14 mil dólares en vialidad, y casa Comuna Comunidad Huanca Pallaguchi por el valor de 30 mil dólares, comunidad Guaylla Chico compra de materiales para construcción de sistema de rego por el valor de 15 dólares; en la comunidad Batignag, la compra de materiales para un tanque reservorio por un valor de 18 mil dólares; comunidad de San francisco compra de materiales para la construcción de mejoramiento de consumo de agua, felicito a la comunidad 40 mil dólares para gua potable; tenemos comunidad de Shaglay para sistema de riego fase II, 45 mil dólares; Guangra vialidad ahora en moto ya pueden llegar, porque Guangras pertenece a Alausí y a Chimborazo. En la comunidad de Azuay 45 mil dólares para alcantarillado sanitario; para Pomacohco vialidad tenemos una carretera cabecera parroquias, en achupallas, vamos a cumplir no solo en palabras, nuestro compromiso que al final del año, ejecutar todo lo que ha

pasado en años anteriores, no venimos a juzgar a ninguna autoridad, sino a decir, al menos en un 80 %, del año 2020 ejecutaremos el presupuesto, no vendremos a escondidas a las parroquias, no queremos llegar solamente a reunirnos con un grupo de personas que apoyan al alcalde y concejales, si no que se valoren el trabajo que se viene realizando, estamos como administración pidiendo todos los días que nos ilumine para hacer bien las cosas, porque si hacemos bien las cosas los beneficiados serán ustedes. Si hacemos mal perjudicaremos a nuestro pueblo, esa no es nuestra intención. En campaña decían Rodrigo Rea, ya no ha de volver, aquí estamos fortalecidos, trabajando con el Presidente de la Junta, Teniente político, concejales, vocales de la junta porque esa es la manera de trabajar, son ver banderas políticas, lo que queremos es que ustedes vivan bien. A continuación se entregarán reconocimientos: a los presidentes de las comunidades de la parroquia Achupallas. **Que,** los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; y se regirán los principios de solidaridad, subsidiaridad, integración y participación ciudadana; **Que,** en virtud de su función y cumplimiento de sus competencias es deber de la Institución Municipal trabajar en coordinación de sus comunidades, juntas parroquiales, garantizando la participación ciudadana de los habitantes; por lo expuesto se otorga el presente: Por haber sido elegida como representante de su comunidad, acreedora de la confianza de sus habitantes, a su vez con el firme compromiso de trabajo en coordinación con las autoridades parroquiales y cantonales en beneficio de su pueblo. Sra. Lourdes Quishpe, PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE SHAGLLAY. Sr. Salvador Cajilema, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA; Sr. Bolívar Garcés, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DOLOROSA; Sr. David Sacancela, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GUANGRA; Sr. Juan Ñamiña Ortega, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD JUBAL; Sra. Mercedes Buñay, PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD GUAYLLA CHICO; Sr. Manuel Resurrección Caisaguano, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CHIPCHA; Sr. Ángel Andrés Pilamunga Yamasca, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CHINIGUAYCO; Sr. Segundo José Estrada Evas, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DE LLILLA; Sr. Segundo Pérez Guamán, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SHUMID; Sr. José María Romero, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD COCHALOMA INKA ÑAN; Sr. Manuel Quishpi, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AZUAY; Sr. Joaquín Malan, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO; Sr. Tomas Marcatoma, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD OZOGOCHE BAJO; Sr. Francisco Bejarano, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD OZOGOCHE ALTO; Sr. Antonio Sayago, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MAPAGUIÑA; Sr. Ángel Ortega, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO; Sr. Pablo Sinchi, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD HUANCA PALLAGUCHI; Sr. Nolberto Cajilema, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD POMACOCHA; Sr. Manuel Zuña, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TOTORAS; Sr. Manuel Barros, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD COBSHE BAJO; Sr. Julián Quijosaca, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD COBSHE ALTO; Sr. Mariano

Malan, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA PACCHA; Sr. Ángel Pilamunga, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GUAYLLA GRANDE; Sr. Luis Merchán, PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS, PRESIDENTE JUNTA DE AGUA DE RIEGO DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS; Sr. Rene Gahui Auqui, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BAGTINAG; Sr. Efraín Mainato, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS; Sr. Pedro Tipan, PRESIDENTE DE LA COORPORACIÓN ZULA; Sr. Segundo Julio García, PRESIDENTE DE LA CORPOZACIÓN UCIZA; Sr. Eduardo Pilco, PRESIDENTE DEL GADP DE ACHUPALLAS; Sr. Mesías Bonifaz, VOCAL DEL GADP DE ACHUPALLAS; Sr. Patricio Guamán, VOCAL DEL GADP DE ACHUPALLAS; Sra. Mercedes Collaguazo, VOCAL DEL GADP DE ACHUPALLAS; Sra. Laura Naula, VOCAL DEL GADP DE ACHUPALLAS; Ing. Miriam Katherine Cuenca Gallo, ANALISTA DE RIESGOS ZONAL 2. Por haber fortalecido las capacidades técnicas a Gestión de Riesgos del GAD Municipal. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: siendo las 12:20, del viernes 24 de enero de 2020, en el coliseo de la parroquia Achupallas, clausuro la presente sesión de concejo. Firman Alcalde, y Secretario Ab. Cristian Ramos, que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes. Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSI. SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA